

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [1]</b> <b>CÓDIGO: MESG-AS-F02</b>
	<b>CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Fecha Aprobación: 18/01/2024</b>

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL  
MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, para prestar los servicios profesionales a la subsecretaría del deporte y la Recreación en temas de recuperación física para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA"

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los Trece (13) días del mes febrero del año dos mil veinticinco (2025).

  
**JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA**  
 Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digito: Diego Armando Tasama: Contratista  
 Revisó: Sebastián Varela Varela: Sub. Del Deporte y la Recreación

